

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Caleta Olivia, 5 de diciembre de 2000.

VISTO:

El Expediente N° 12.129-UARG-98 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Plan del Profesorado en Matemática;

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral mediante Resolución N° 140/98 aprueba dicho plan de estudios;

Que por Resolución N° 152/99 el Consejo Superior, conforme a las observaciones realizadas por el Área Evaluación de Proyectos del Ministerio de Educación de la Nación se incluyeron nuevos alcances del título de Profesorado en Matemática, aprobado por Resolución 140/98;

Que por Resolución 095/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral se aprobó el Plan de Estudios de la carrera Profesorado en Matemática;

Que resulta necesario establecer las condiciones académicas de acceso del Plan de Estudios del Profesorado en Matemática aprobado por Resolución N° 095/91 y el Plan de Estudios del Profesorado en Matemática aprobado por Resolución N° 140/98;

Que el Secretario General Académico ha elaborado propuesta de Plan de Transición;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación hace suya la propuesta proponiendo la aprobación del Anexo que obra a fs.108 de las presentes actuaciones;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: APROBAR el Plan de Transición entre el Plan de Estudios del Profesorado en Matemática aprobado por Resolución N° 095/91 y el Plan de Estudios del Profesorado en Matemática aprobado por Resolución N° 140/98, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

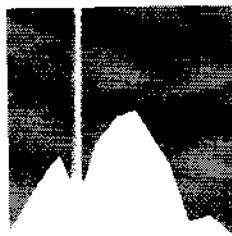
Adela Muñoz
Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 217

ES COPIA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

PLAN DE TRANSICION

Se otorgarán equivalencias totales entre los siguientes espacios curriculares de los Planes de Estudios Profesorado en Matemática aprobado por Resolución N° 140/98 y Profesorado en Matemática aprobado por Resolución N° 095/91.

Profesorado en Matemática Resoluciones 140/98 y 152/99	Profesorado en Matemática Resolución 095/91
Introducción al Conocimiento Científico	Introducción al Conocimiento Científico
Ciencia, Universidad y Sociedad	Ciencia, Universidad y Sociedad
Análisis y Producción del Discurso	Introducción al Conocimiento Científico Ciencia, Universidad y Sociedad
Análisis Matemático I	Análisis Matemático I
Elementos de Algebra	Elementos de Algebra
Lógica	Lógica Matemática
Problemática Educativa	Problemática Educativa
Aprendizaje	Psicología Evolutiva Psicología del Aprendizaje
Geometría I	Geometría Lineal
Algebra Lineal	Algebra Lineal
Análisis Matemático II	Análisis Matemático II
Geometría II	(*)
Física I	Física I
Complementos de Algebra	Estructuras Algebraicas
Enseñanza y Curriculum	Didáctica General
Complementos de Análisis Matemático	Análisis Matemático III
Probabilidad y Estadística	Probabilidades
Fundamentos e Historia de la Matemática	Fundamentos de la Matemática
Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo	Política Educativa y Organización Escolar
Didáctica de la Matemática	Didáctica de la Matemática
Física II	Física II
Cálculo Numérico	Cálculo Numérico
Taller de Práctica Docente	Taller de Práctica Docente

(*) Se concede equivalencia total con la asignatura del Profesorado en Matemática y Física del ex IUSC.

217 1

2000